



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1174.-

DALCAHUE, 20 de diciembre del 2023.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°1474-1475 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Javier Mansilla Aguilar** A Contrata grado 18° de la E.M., **Don Fabian Alberto González Barria**, A Contrata grado 18° de la E.M.S., **Don Cristian Bahamonde Barria**, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., **Don Ramon Bahamonde Bahamonde**, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., y **Don Carlos Cárdenas Torres** A Contrata grado 18° de la E.M.S.: **Don Javier Mansilla**, Correr rieles del tren que antiguamente realizaba recorrido de Ancud a Castro solicitado por turismo y cultura en el sector de KM-60 Ex Estación. El 20/12/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retro JYTY-47. **Don Fabian Gonzáles y Don Cristian Bahamonde**, Realizan trabajos de traslado de material desde pozo Puchauran a los sectores de Dallico y Villauquina. El 20/12/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camión FHBW-33 / KRHR-27. **Don Ramón Bahamonde**, Cargar camión con material en el pozo de ripio. El 20/12/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92. **Don Carlos Cárdenas**, Realiza trabajos de entrega de agua en sector de Butalcura y Parque Teguel. El 20/12/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26.-
2. **Don Ruben Saldivia**, Recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna (Carretera, Las Compuertas, Mocopulli, Butalcura Bajo, KM-60, Ex Estación, Carihueico, El Pozuelo). El 22/12/2023, 23/12/2023, 26/12/2023, 29/12/2023 y 30/12/2023(VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión LFXG- 17.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc